

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****COMUNIDAD DE MONTES LAS RASAS, DE LAÑO, PIPAON
Y PEÑACERRADA****Exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio 2020**

Confeccionado por la Diputación Foral de Álava el padrón contributivo del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica enclavados en el término municipal de Peñacerrada-Urizaharra correspondientes al ejercicio 2020, propiedad de la Comunidad de Montes Las Rasas, de Laño, Pipaón y Peñacerrada, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOTHA. Durante el citado plazo los interesados pueden examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, Reguladora de dicho impuesto.

Si no hubiera reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

La documentación se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.

En Peñacerrada-Urizaharra, a 30 de junio de 2020

El Presidente

JUAN JOSÉ BETOLAZA PINEDO